

traordinaria de datos allegados que hacen de la misma necesaria su consulta por todo estudioso de la participación española en Trento o de cualquiera de los hombres ilustres biografiados.

TEODORO LÁSCARIS-COMNENO

ARIAS, PLÁCIDO: *Historia del Real Monasterio de Samos*. Santiago, 1950. (XVI + 498 págs.)

Basándose principalmente en la llamada «Relación sucinta», atribuida al padre Antonio Benito de Ribera, y realizada por orden del general de la Congregación en la primera mitad del siglo XVIII, ha escrito don Plácido Arias la historia del monasterio en el que es monje. El autor nos advierte que considera su obra como ampliación al trabajo que por sus superiores le fué encargado sobre el abazologio del monasterio, a fin de que sirviese de texto a los monjes del mismo.

La temática del libro comprende desde el siglo VI hasta el momento actual, y se desarrolla en 32 capítulos.

Admite el autor el origen suevo que de la voz *Sámanos* da el padre Martín Sarmiento, identificándola con lugar o sitio en el que viven congregados unos monjes cenobitas. La voz *Samos* aparece por vez primera en el privilegio dado por Alfonso XI en 1347. Apoyado en diversos testimonios, y, sobre todo, en la lápida, hoy desaparecida, de Ermenfredo, obispo de Lugo, que firma los concilios toledanos VIII y X, en la que se dice restaurador del edificio o de la disciplina, cree el autor que el monasterio debió ser uno de los que a últimos del siglo VI fundó San Martín Dumense en el territorio gallego, con lo que se explicaría el origen suevo del nombre admitido como tal, como hemos visto, por el padre Sarmiento. Abandonado y arruinado el monasterio a consecuencia, seguramente, de la invasión musulmana, adquiere nueva vida en el siglo VIII, en que Fruela I designó el lugar de Samanos para que se establecieran en él el monje Argerico y su hermana Sarra, quienes al frente de sus comunidades vinieron de Toledo, a cuyo monasterio de San Cosme y San Damián es casi seguro que pertenecían. Añadió Fruela otras posesiones, aunque creemos con el autor que estas donaciones no fueron el motivo de la sublevación de Galicia contra el monarca asturiano. El agradecimiento de los monjes de Samos a su protector se puso de manifiesto en el refugio que ofrecieron al hijo del monarca asturiano cuando el trono fué ocupado por Aurelio, Silo, Mauregato y Vermudo I. De esta estancia guardó siempre el rey Casto un grato recuerdo, como puede comprobarse por lo que dice el Silense de que el monarca edificó en Oviedo un templo dedicado a San Julián y Santa Basilisa, titulares que fueron, y son, de Samos. Acorde con esta devoción a Samos, defiende el autor la tesis de que probablemente procedían de este monasterio los monjes que Alfonso nombró como capellanes exclusivos del sepulcro del Apóstol Santiago. Esta exclusividad la defiende frente a Castella, Yepes, López Ferreiro y los que siguen a éste, quienes sostenían que los

monjes llevados allí por Alfonso el Casto alternaban en los oficios y misas en el altar de Santiago con algunos canónigos que se habían trasladado desde Iria a Compostela. La base de toda la argumentación de una y otra parte radica en la Concordia del abad de Antealtares y el obispo de Compostela en 1077. Es materia ésta que creo merecería atención más detenida. En cuanto a la regla por la que se regían los monjes de Samos cree el Padre Arias que hasta los albores del siglo x no empezó a regir la de San Benito.

Empieza la relación y estudio de los abades de Samos con Fatal (849-855), que, originario de la España musulmana, recibió de Ramiro I el encargo de regir la abadía Samonense; Ofilón (856...), procedente de Córdoba, de la que había salido ante la persecución de que fueron víctimas los mozárabes por las autoridades musulmanas y que recibió de Ordoño I importante donación; Sabarico (900-907), que el padre Arias introduce por primera vez en el abazologio de Samos, preceptor de San Rosendo y más tarde obispo de Mondoñedo, que en 922 suscribió el privilegio de Ordoño II para la restauración del monasterio. Durante todo este tiempo el de Samos fué monasterio dúplice, y esto ayudaría a explicar el porqué se eligió a los esposos Julián y Basilisa como patronos titulares del cenobio. En 922 se verifica por iniciativa de Ordoño II, con intervención de Arias Menéndez y Gutier Menéndez, padre de San Rosendo, la restauración del monasterio. Lo que no se nos explica es la causa de la decadencia del citado monasterio en el breve espacio de tiempo que va desde 907 a 922.

Los monjes restauradores pertenecían al monasterio de la Peña. El padre Arias cree que no se trataba de ningún monasterio de los así llamados y radicados en Navarra, Aragón o León, sino el monasterio de Penamayor, en Galicia. Sin embargo, admite que el abad restaurador, San Virila, es el mismo que se venera en Leire. Aunque muy atractivos, habría que poseer más datos para admitir algunos de los puntos expuestos en este capítulo.

La lista de abades se prosigue casi sin interrupción, aunque de algunos de ellos sólo conocemos el nombre. Se destacan todavía en la Edad Media Novidio (947-999), que ocupó algunos años el obispado de Astorga y volvió más tarde a desempeñar el cargo de abad del monasterio. Mandino (982-1011), que entre otras donaciones recibió, en el último año de su vida, la del monasterio de San Pelayo de Piñera. En la cuestión de San Alvito como abad de Samos sostiene el autor con autorizadas razones que el obispo de León de dicho nombre no fué monje de Sahagún, sino de Samos; Brandila (1061-1068), que donó una valiosa cruz procesional, cuyo dibujo decora el primer cuartel del escudo del monasterio. La cruz desapareció, con otras alhajas, en 1869; Auderico (1069-1072), que acaso sea el obispo tudense del mismo nombre; Fromarico (1074-1078), en cuyo tiempo se acrecen enormemente las rentas del monasterio; Pedro I (1092-1098), después obispo de Lugo, en cuyo cargo tuvo roces con Gelmírez y el arzobispo de Braga, renunciando a la sede en el Concilio de Palencia; Juan I (1145-1152), que ocupó la silla lucense donde sufrió injurias de los habitantes de la ciudad, que amargaron sus últimos días; Sanchcho I (1161-1168), en cuyo abaciado nos enteramos que el número de monjes

era el de cuarenta, que se proyectaba la construcción de la iglesia románica y que se tendía a moderar el poder, bastante absoluto, del abad en el reparto y suministro de vestidos y alimentos. Rodrigo Fernández (1173-1181), que recibió, entre otras, una bula de Alejandro III en la que se enumeran todas las parroquias que se hallaban incluidas en el coto de Samos. En 1180, recibió de Fernando II un documento librando de pechos y otros derechos a Samos y sus posesiones. Este abad es el Rodrigo II del episcopologio lucense, recibiendo entonces del monarca leonés todo lo que dentro de la ciudad hubiese pertenecido en algún tiempo al derecho real. Estas disposiciones fueron confirmadas el 1188 por Alfonso IX. Son numerosos los privilegios recibidos de papas y monarcas. Con el abad Gil Pérez (1205-1212) terminan las noticias del Tumbo de Samos, cuyo último documento es de 1209, por lo que de los abades posteriores sabemos muy poco. De tiempo del abad Juan II (1218-1226) es el documento más antiguo que se conoce escrito en gallego, al decir del padre Atanasio López; Pedro III (1227...), en cuyo abaciado se acuerda que de los donativos que se hacían al monasterio la cuarta parte se destinaría a la construcción y terminación de la iglesia, y una vez estuviese terminada se uniría a la parte del abad, que de este modo llevaría la mitad de todo lo recogido.

En la baja Edad Media todavía prosiguió la vida ascendente del monasterio; Fernando IV, en 1310, concedió que el abad nombrase un oficial que administrase justicia, y al cual podía remover siempre que lo creyese conveniente. Enrique III nombró capellán real al abad de Samos. Por bula de Julio II se incorporó definitivamente el monasterio de Samos a la Congregación de San Benito el Real de Valladolid, el 27 de mayo de 1505. «El abad más benemérito del monasterio en el siglo XVI» fué Lope de la Barrera, reelegido para el cargo tres veces. En su tiempo ocurrió el lamentable incendio de 8 de septiembre, que destruyó el monasterio, con pérdida de documentos y escrituras, daño irreparable para la historia del famoso cenobio. En el abaciado de Fray Alonso Cuadrado, año de 1582, se puso la clave del claustro gótico. Más tarde, durante el trienio 1589-1592, se estableció en Samos colegio de Filosofía, hasta que el abad padre Aresti logró que lo suprimiesen. El abad Juan Muñoz (1599-1601) fué el que escribió para la crónica del padre Yepes lo relativo a los monasterios de San Esteban de Ribas de Sil y Samos. Desde 1617 a 1885 todos los abades de Samos fueron profesos del mismo, durando el cargo cuatro años, en lugar de los tres que duraba anteriormente. Destaca en el primer cuarto del siglo XVII el padre Aresti, que dió gran impulso a las obras y decoración de la iglesia, pasando después a ocupar el puesto de obispo de Asunción, desde el cual prestó gran ayuda a las reducciones de la Compañía de Jesús en aquel país: ocupó más tarde el cargo de obispo de Buenos Aires, y fundó las misiones del Río de la Plata, y dando gran impulso a las obras de la catedral bonaerense. El obispado de Cotrone y el de Agrigento lo desempeñó también un hijo de Samos, el padre Anselmo de la Peña, después de haber sido desterrado a América por el primer monarca de la dinastía borbónica, a causa de haber manifestado el citado padre sus

simpatías por la Casa de Austria, en la persona del pretendiente, archiduque Carlos. Personaje digno de figurar a la mayor altura entre los abades del siglo XVIII es fray Antonio Sarmiento de Sotomayor, que llegó a ocupar la sede de Mondoñedo, y que realizó importantes obras constructivas. En el abaciado de fray Antonio Benito de Ribera (1733-37) se comenzó la construcción del actual templo, encargándose la dirección de la obra a fray Juan Vázquez. Todo el capítulo XXIII está consagrado al estudio de una de las figuras cumbres de Samos y de España, el padre Feijóo. Durante el siglo XIX tocó a Samos cooperar en los esfuerzos contra el invasor napoleónico, cosa que realizó con dineros y dedicando el edificio a hospital de las fuerzas españolas y como refugio de los monjes benedictinos, que huyeron de los lugares ocupados por los franceses. En 1820 sufrió Samos, como otros tantos monasterios españoles, la primera dentellada de la exclaustración; que alcanza su punto álgido en 1835 y 1836, en que se pusieron a la venta los bienes de los religiosos españoles. A continuación de este capítulo hace el autor un balance de los bienes, prioratos, jurisdicciones que poseía el monasterio. Después de varios conatos de restauración en España de la orden benedictina, en 1880 se logró en Samos el regreso de sus monjes, y continúa su historia ascendente hasta nuestros días. Completa el libro unas notas acerca del monasterio como obra de arte.

El autor confiesa que no considera perfecta su obra, ya que la ha realizado sin salir del recinto monacal. En realidad, la historia de Samos, en esas condiciones es imposible escribirla, pues es de suponer que entre los miles de documentos que se conservan en el Archivo Histórico Nacional—y cuya existencia el autor no desconoce, pero que no utiliza en ningún caso—debe haber algunos que aclaren las dudas o aumenten las noticias que poseemos de la historia del monasterio. La *Relación Sucinta*, única fuente que maneja el autor, nos parece, por lo que se ve en la obra, incompletísima a todas luces. Por otra parte, encontramos falta de crítica en los pocos documentos que cita, ya que los admite sin valorarlos antes de una manera objetiva, tarea que, por otra parte, podía haber hecho, frente a la hipercrítica de Barráu-Dihigo, en tan buena compañía como es la de Sánchez Albornoz, en algunos de sus recientes trabajos. Creemos por ello que ya que se ha ido a un trabajo de tal envergadura, hubiese sido preferible retrasar su publicación y haberla hecho de una manera definitiva, y con una sólida base documental.

El libro del padre Arias tiene el mérito de poner de manifiesto las glorias de Samos y la importancia que ha tenido en la vida de Galicia, y en este sentido constituye un valioso estímulo para ir a la redacción de la gran historia que se merece. Creemos que nadie con más méritos que el padre Arias para terminar tan benemérita obra.

Escrita esta recensión sobre el libro que recoge la historia del monasterio samonense, un incendio ha reducido el edificio a ruinas. Para los que han nacido en Galicia, o para aquellos que de alguna manera estamos vinculados a ella, al sentimiento general causado por la catástrofe material unimos el nuestro, no tanto por la pérdida material que ello supone—pérdida de la bi-

biblioteca, celda y recuerdos del padre Feijóo, etc.—, sino, sobre todo, como nos indicaba un distinguido universitario compostelano, porque su pérdida representa la desaparición de uno de los pocos lugares que iban quedando, donde la agitación de la vida se estrellaba contra sus muros y donde el alma podía, en los momentos de perplejidad, encontrarse a sí misma, hallar a Dios y gozar de la paz. La misma paz que en la última página del libro nos deseaba el monasterio por medio del padre Arias. Dios quiera que la reconstrucción que se anuncia sea todo lo rápida como es nuestro deseo.

ANGEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

*Estudios en honor de Colmeiro*. Universidad de Santiago de Compostela, s. f. [enero 1952]. (200 págs.).

En el otoño de 1950 tuvo lugar en la Universidad de Santiago la celebración de una Semana de Derecho Administrativo, a la cual concurren prestigiosas figuras de dentro y fuera de España. Se trataba con ello de conmemorar el centenario de la publicación, en 1848, del *Tratado de Derecho Administrativo*, de Colmeiro, obra que señaló en España una destacada fecha en el cultivo de esta especialidad de la ciencia jurídica.

En el volumen que reseñamos se recogen las diversas aportaciones al estudio de su obra, insistiendo sobre aquel aspecto que motivó el homenaje.

A estudiar a *Colmeiro historiador* dedica con este mismo título su conferencia el profesor Alvarez Gendín. Destaca el carácter de ciencia auxiliar indispensable que representó el cultivo de la ciencia histórica para Colmeiro, a la cual tuvo aportaciones de gran interés. Sobre una de ellas, el estudio de las Cortes, incluida en *De la Constitución y Gobierno de los Reinos de Castilla y de León*. llama el profesor Alvarez Gendín la atención en particular, por haberlo manejado con frecuencia para su trabajo sobre el mismo problema con gran utilidad. Analiza la segunda edición revisada del mencionado libro, publicado bajo el título de *Curso de Derecho Político*, y la califica de elaboración de gran interés y muy objetiva. Destaca las discrepancias existentes con Martínez Marina, coincidiendo, por su parte, con Colmeiro. Cita como muy importante el trabajo de Colmeiro sobre *La Comunidad de Calatayud*, en el cual aportó datos y nuevos detalles al problema general de las Comunidades.

Como historiador de la Economía, escribió la *Historia de la Economía Política en España* y *Biblioteca de los Economistas Españoles en los Siglos XVI y XVII*, que son aún hoy, a juicio de Larraz, consultadas con provecho; aquel las califica de «único estudio histórico de conjunto concerniente a las edades pasadas de la economía hispánica». «Mi punto de partida—agrega—ha sido Colmeiro.»

A la actividad de *Colmeiro como profesor y académico* dedica su estudio Gascón y Marín, poniendo de relieve la muy nutrida labor efectuada en este terreno, acreditada por los numerosos informes a las academias de la Historia.